

**ORD.: N. °6029 /2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005746**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 27 de Marzo de 2023.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ESTEBAN ALEJANDRO VILLAGRÁN ARRIAGADA – [REDACTED]**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, Junto con saludar, solicito a Uds. información sobre residuos sólidos domiciliarios (basura) recolectados en la comuna, especificando fecha del dato, toneladas, y también si la producción es anual, mensual o diaria para el periodo 2018 - 2022, en el caso que el dato no existiera para alguna de esas fechas enviar aquellas que sí posean. Esta información será utilizada con fines de investigación. Agradezco su atención. Saludos Cordiales".* Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se hace entrega en formato Excel de lo solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee